

## Detención y Puesta a Disposición de Personas

Docente: Anaid Campos Galindo

Síntesis curricular: Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, tiene una Pasantía en Derecho Criminal en la Corte Superior de Justicia del Estado de California Estados Unidos, cuenta con Certificaciones en Técnicas de Litigación Oral, Interrogatorio y Contrainterrogatorio por la California Western School of Law, obtuvo la certificación Nacional en Sistema Penal Acusatorio de 2010 a 2016 rubros 01 y 04 (SETEC). Es litigante en derecho penal y administrativo en la firma CRG Abogados, participa en actividades académicas en diferentes instituciones en todo el país como la SCJN, el INACIPE, la PGR, el IJF entre otras. Trabaja con distintas instituciones de seguridad pública a nivel nacional en actualización y capacitación sobre temas de seguridad pública.

**Objetivo general:** El alumno adquirirá los conocimientos esenciales sobre las hipótesis de procedencia de una detención, las formas en que puede ser legalmente detenida una persona, los derechos del detenido, y sobre todo las obligaciones de los cuerpos de seguridad pública ante dicha institución y la consecuente puesta a disposición ante la autoridad ministerial.

**Objetivos específicos:**

- Distinguirá las hipótesis en que procede una detención.
- Comprenderá el alcance de los derechos de un detenido.
- Conocerá la obligaciones legales y convencionales de los cuerpos de seguridad ante una detención
- Conocerá la forma en que deben ser asegurados los objetos encontrados en posesión del detenido ya sean aquellos relacionados con el delito o de uso personal.
- Distinguirá las facultades y obligaciones de las instituciones policiales y de las Fuerzas Armadas.

### CONTENIDO

#### 1. La función policial en el sistema de justicia penal

- 1.1. Primer respondiente funciones y facultades
- 1.2. Cuerpos policiales
- 1.3. Fuerzas Armadas
- 1.4. Marco jurídico de actuación de los cuerpos policiales
- 1.5. Marco jurídico de actuación de las fuerzas armadas

#### 2. Detención

- 2.1. Fundamento Constitucional
- 2.2. Código Nacional de procedimientos penales
- 2.3. Elementos de la flagrancia
- 2.4. Los derechos del detenido y del imputado
- 2.5. La lectura de Derechos y sus implicaciones
- 2.6. La flagrancia

### **3. Obligaciones de las autoridades ante la detención**

- 3.1. Protocolos de actuación
- 3.2. Uso de la fuerza en la detención
- 3.3. Informe policial homologado, sus fines y llenado
- 3.4. Fundamento constitucional y ley general del sistema Nacional de seguridad pública

### **4. Cadena de custodia**

- 4.1. Protección y Preservación del lugar de intervención
- 4.2. Procesamiento de indicios
- 4.3. Embalaje, Empaque y traslado
- 4.4. Protocolos de actuación

### **5. Puesta a disposición**

- 5.1. Retención ministerial
- 5.2. Libertad del detenido en flagrancia
- 5.3. Las medidas de protección
- 5.4. La Puesta a disposición ante Juez de Control

### **6. Otros supuesto de detención y puesta a disposición**

- 6.1. La orden de aprehensión
- 6.2. El caso urgentes
- 6.3. Los puntos de revisión
- 6.4. Cateos
- 6.5. Operativos

### **7. Análisis de la Ley de Seguridad Interior**

#### **Bibliografía**

- Cisterna Pino, Adolfo (2004). La detención por flagrancia en el nuevo proceso penal: doctrina y jurisprudencia (1ª edición). Santiago de Chile: Editorial Librotecnia.
- Vitar Cáceres, Jorge. La detención por flagrancia y la modificación de la Ley 20.253 (1ª edición). Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Consultado el 15 de marzo de 2015.
- Hernández Barrios, Julio. Aprehensión, Detención y Flagrancia. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3568/22.pdf>
- Ochoa Romero Roberto, la detención por flagrancia y caso urgente en el código nacional de procedimientos penales. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4032/17.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley Nacional de Sistema Nacional de Seguridad Publica
- Ley de Seguridad Interior
- Protocolo del Primer Respondiente
- Acuerdo 09/2015 PGR